



Federación de Golf del Principado de Asturias

CIRCULAR 36/2019

RANKING BOY 2020

SISTEMA DE PUNTUACIONES

CALENDARIO DE PRUEBAS

RANKING BOY 2020:

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos jugadores masculinos cuya edad no supere los 18 años a 31 de Diciembre de 2020, de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor y por la FGPA.

Puntuarán las 9 mejores de las siguientes pruebas:

<u>FECHA</u>	<u>COMPETICION</u>	<u>LUGAR</u>	<u>COEFICIENTE</u>
06/12/2019	COPA BALEARES	CG SON ANTEM	2
09/01/2020	COPA ANDALUCIA	RCG GUADALMINA	2
06/02/2020	CAMPEONATO DE BARCELONA	RCG EL PRAT	2
26/02/2020	COPA SM EL REY	RCG SEVILLA	2
26/03/2020	CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 18	CORDOBA CC	3
07/05/2020	CAMPEONATO ABSOLUTO DE MADRID	GOLF SANTANDER	2
04/07/2020	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO	PULA GOLF	2
29/05/2020	EXCMO. AYTO. LLANES (WAGR)	CM LLANES	2
10/07/2020	CTO DEL PA ABSOLUTO (WAGR)	A DETERMINAR	3
16/07/2020	IV GRAN PREMIO RCG BARGANIZA (WAGR)	RCG LA BARGANIZA	2
03/09/2020	INTERNACIONAL DE ESPAÑA SUB 18	CG LARRABEA	2

El ganador del Ranking Boy 2020, será aquel Jugador con mayor puntuación una vez computadas sus 9 mejores pruebas.

SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con el fin de confeccionar el equipo que representará a la FGPA en el Campeonato de España de FF AA por Equipos Sub-18 Masculino 2020 se establecen los siguientes criterios:

- Primer jugador clasificado en el Ranking Boy FGPA
- Primer jugador clasificado del Ranking Cadete FGPA
- Cuatro jugadores a criterio del CTJ FGPA

Para que el Ranking sea válido deben de puntuar en él un mínimo de 4 jugadores.

Además, para que a un jugador le sea válido el Ranking deberá haber puntuado en un mínimo del 60% de las pruebas de las cuales consta dicho Ranking.

SISTEMA DE PUNTUACIONES

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com

PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores que cumplan el PAR establecido por el Comité de la Prueba y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del citado PAR. Cuando la prueba tenga corte y se realice dicho corte, a los jugadores que lo superen se les dará un bonus de 5 puntos.

Los puntos obtenidos en cada prueba se multiplicarán por su coeficiente.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- ❖ Coeficiente 3: 10 puntos para el Campeón, 6 para el Subcampeón y 3 para el tercer puesto.
- ❖ Coeficiente 2 ó 1: 6 puntos para el Campeón, 4 para el Subcampeón y 2 para el tercer puesto.

EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una Prueba compute para el Ranking, deberá de disputarse un mínimo de:

- ❖ Pruebas de 4 ó 3 Días: Dos Jornadas
- ❖ Pruebas de 2 Días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

PRUEBAS MATCH PLAY

Por cada vuelta clasificatoria Stroke Play antes de pasar a las eliminatorias de Match Play, se concederán 15 puntos por vuelta por cumplir el PAR establecido por el Comité de la Prueba, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado PAR. Por pasar el Corte se concederán 3 puntos. Cuando se disputen las eliminatorias en Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/16 final4 puntos

Por ganar 1/8 final6 puntos

Por ganar 1/4 final8 puntos

Por ganar 1/2 final12 puntos

Bonus por ganar.....20 puntos

Cuando no existan vuelta clasificatoria Stroke Play antes de Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/32 final3 puntos

Por ganar 1/16 final5 puntos

Por ganar 1/8 final7 puntos

Por ganar 1/4 final10 puntos

Por ganar 1/2 final16 puntos

Bonus por ganar25 puntos

Los puntos conseguidos en las Pruebas de Match Play se multiplicarán por el Coeficiente de la misma

EN CASO DE SUSPENSION

Dependerá de la decisión del Comité de la Prueba en cada momento, y en función de esta decisión, el CTM FGPA actuará en consecuencia y otorgará los puntos que considere oportunos.

El CTJ FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización.



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 27 de Noviembre de 2019